



APERTURA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS: COMUNICACION PREVIA CON DECLARACION RESPONSABLE

ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (Decreto 247/2011. de 19 de Julio)

| | |
|--|--|
| Nº REGISTRO: | FECHA: |
| EXPEDIENTE: | Apertura actividad servicios comun.previa D.R.Nom. |
| 1 DATOS DEL COMUNICANTE | |
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL: | NIF/CIF: |
| REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS: | NIF: |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION: | Teléfono contacto: |
| ENVIO AVISO PARA RECOGER EN DELEG. URBANISMO: NO (Nota: en caso de no marcar ninguna opción, se procederá a su envío por notificador o correo certificado) | |
| Tfno.contacto: | Tfno.SMS: E-mail: |
| 2 DATOS DE LA ACTIVIDAD | |
| DESCRIP.SOLICITUD: | CODIGO CNAE: DESCRIPCION CNAE: |
| EMPLAZAMIENTO: | REFERENCIA CATASTRAL: |
| NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD: | |
| IDENTIFICACION LICENCIA UTILIZACION: | SUPERFICIE CONSTRUIDA: SUPERFICIE UTIL: |
| FECHA PREVISTA PARA LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO E INICIO DE ACTIVIDAD: | |
| DENOM.NOMENCLATOR (Decreto 78/2002, de 26 de febrero): | AFORO PERMITIDO: |
| TIPO DE ESTABLECIMIENTO: | PERIODO DE VIGENCIA: |
| HORARIO DE APERTURA Y CIERRE (Orden 25 Marzo de 2002) DESDE: | HASTA: |
| 3 DOCUMENTACION APORTADA | |
| 4 CONTROL POSTERIOR | |
| La actividad será objeto del Control Posterior, que consistirá en verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, declarándose dicha circunstancia en Resolución emitida al efecto. Para ello, podrá requerirse al prestador del servicio la documentación exigida por la normativa vigente. | |
| 5 DECLARACION RESPONSABLE | |
| EL/LA ABAJO FIRMANTE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN PREVIA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, Y LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DECLARAN: | |
| <p>DECLARO bajo mi responsabilidad, que el establecimiento cuyos datos se han consignado, cumple con los requisitos establecidos para los establecimientos públicos en el art.10.1 de la Ley 13/1999, de 15 de Diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativos, que dispongo de la documentación que asó lo acredita a los efectos del oportuno control posterior de verificación del cumplimiento de la normativa reguladora de la actividad y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad indicada según el Nomenclator y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía.</p> <p><input type="checkbox"/> Siendo mi actividad: Discoteca, Sala de Fiestas, Discoteca de Juventud, Pub o Bar con Música, con aforo superior a 300 personas, hago constar que he suscrito contrato con una Empresa de Seguridad, autorizada e inscrita por el Ministerio del Interior, de acuerdo con las condiciones de dotación de vigilantes de de seguridad establecido en el Reglamento General de Admisión de Personas, Decreto 10/2003 de 28 de Enero (modificado por D 258/2007 de 9 de octubre)</p> | |
| <p>NOTA INFORMATIVA:</p> <p>1. La presente Comunicación Previa y Declaración Responsable, debidamente diligenciada con el sello de entrada en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera deberá encontrarse en todo momento expuesta en el establecimiento.</p> <p>2. El apartado 4 del artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."</p> | |
| FIRMA DEL PRESENTADOR | |
| Fdo.: | |

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Calle Consistorio nº 15).